

1786

OUPAVÍA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

Quito. 31 de enero de 2017

Señor.-

PABLO JOSE BARRIGA MILANESI AGNOLI

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OUPAVÍA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.**, en Sesión celebrada el día de hoy, 31 de enero de 2017, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará el presidente con todas sus atribuciones.

La **COMPAÑÍA OUPAVÍA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de enero del 2014 ante el Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 21 de marzo de 2014.

Atentamente,



Sr. Jefferson Quilumba Morales
Secretario Ad-hoc

Aceptación:

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **OUPAVÍA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.** para el cual he sido designado. Quito, 31 de enero del 2017.



Pablo José Barriga Milanesi Agnoli
C.I 1717871964

7092

E 710853

847

TRÁMITE NÚMERO: 7092



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1786
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OUPAVIA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARRIGA MILANESI AGNOLI PABLO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1717871964
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 847 DEL 21/03/2014.- NOT. 21 DEL 23/01/2014 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56, 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL